



Universidad Nacional de Luján  
REPÚBLICA ARGENTINA

"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años  
del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



RESOLUCION RECTOR RR : 274 / 2024

EXPP 103/2024

LUJÁN, BUENOS AIRES

VISTO: Las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 005/24 segundo llamado, relacionada con la adquisición filtros de aire de ingreso para la Planta Piloto de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICION SECRETARIA DE ADMINISTRACION DISPSECADM: 412/2024.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que no se obtuvieron ofertas.

Que la unidad requirente solicita realizar un nuevo llamado.

Que el Servicio jurídico Permanente de esta universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25, Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado por Decreto P.E.N.N° 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°, Inciso b) de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la Resolución RESHCS-LUJ: 0000416-19.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 005/24 segundo llamado, relacionada con la adquisición filtros de aire de ingreso para la Planta Piloto de esta Universidad, que se tramita por EXPP 103/2024.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierta a Contratación Directa N° 005/24 segundo llamado.-

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el procedimiento de Contratación Directa N° 005/24 Tercer Llamado conforme lo establecido por el Artículo 25, Inciso d), Apartado 1) del



"2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria"



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por el Decreto P.E.N.N° 1030/16, relacionado con la adquisición filtros de aire de ingreso para la Planta Piloto, para cubrir la demanda por un plazo de dos (2) años, para esta Universidad, por un costo estimado de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 45/100 (\$ 387.852,45.-) equivalentes a DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 35/100 (USD 477,35.-).-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Julieta DE MIGUEL. Subsecretaria Económico Financiera

Lic. Walter Fabián PANESSI. Rector

# Hoja de firmas



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 27/08/2024 11:09:36  
**Cargado por:** NORA BEATRIZ RODRIGUEZ



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 27/08/2024 11:48:22  
**Autorizado por:** JULIETA DE MIGUEL



**Sistema:** sudocu  
**Fecha:** 27/08/2024 17:31:33  
**Autorizado por:** WALTER FABIAN PANESSI